

ACUERDO APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Tipo de Contrato	Mixto: Suministro (principal) y Obra (accesorio)	
Valor estimado	99.500,00 €	
Presupuesto de licitación	99.500,00 € (sin IVA) 120.395,00 (con IVA)	
Procedimiento	Abierto (no Sara)	
Plazo	Anualidades	1
	Duración inicial	2 meses
	Prórroga	No está prevista.
Autoría	Pliego	Asesoría jurídica
Condiciones Particulares		

Visto el expediente, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Este órgano de contratación aprobó el inicio el expediente para la contratación del expediente de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Conforme a los artículos 122 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, "*Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella*". Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

SEGUNDO. Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

TERCERO. Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual y, por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Contratación mixta del suministro de equipos de refrigeración industrial redundados y conectados con grupo electrógeno y de las obras de adecuación de dos salas especializadas para albergar los equipos de ultracongelación

SEGUNDO. Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

En Madrid, a fecha de firma digital.

INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS

Alejandro Arranz Calvo
Gerente

Ricardo Ramos Ruiz
Director Adjunto



instituto
IMdea
alimentación